

PTZOFINMA - RED EDUCATIVA INTERNACIONAL DE  
DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES  
SUPERVISADAS



## **RESUMEN EJECUTIVO**

**Proyecto Plataforma Digital**

**REIDCAPS**

Mao, Valverde  
República Dominicana

## Contenido

<b>CAPITULO I.- EL PARQUE TECNOLOGICO ZOFINMA (PTZOFINMA).....</b>	<b>3</b>
<b>I. INTRODUCCION AL PARQUE TECNOLOGICO ZOFINMA .....</b>	<b>3</b>
<b>II. EL PROPOSITO DEL PARQUE TECNOLOGICO DE ZONA FRANCA DE MAO PTZOFINMA.....</b>	<b>3</b>
2.1. <i>Los grandes criterios.....</i>	4
2.2. <i>Los alcances específicos.....</i>	4
<b>III. PRESUPUESTO 2010 Y PROYECCIONES 2010 A 2012.....</b>	<b>5</b>
<b>CAPITULO II.- LA REIDCAPS .....</b>	<b>6</b>
<b>I. INTRODUCCION A LA REIDCAPS .....</b>	<b>6</b>
<b>II. LA EMPRESA REIDCAPS .....</b>	<b>6</b>
<b>III. REGLAMENTO DE LA PLATAFORMA DIGITAL REIDCAPS .....</b>	<b>6</b>
<i>MISIÓN .....</i>	6
<i>PREÁMBULO .....</i>	7
<i>CAMPO DE APLICACIÓN.....</i>	7
<i>TÉRMINOS DE USO Y POLÍTICA DE SEGURIDAD.....</i>	8
<i>DEL PERSONAL TÉCNICO.....</i>	8
<i>DERECHOS Y DEBERES .....</i>	9
<i>RÉGIMEN DISCIPLINARIO .....</i>	9
<i>DE OTROS ASUNTOS.....</i>	10
<i>DE LA PROPIEDAD Y USO DE LOS MATERIALES .....</i>	11
<i>VIGENCIA .....</i>	11
<b>CAPITULO III.- ANALISIS FINANCIERO DE LA REIDCAPS.....</b>	<b>12</b>
<b>I. PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y DESEMBOLSOS, INVERSIÓN INICIAL, CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN, INGRESOS Y COSTOS.....</b>	<b>12</b>
A. <i>Programa de ejecución y desembolso .....</i>	12
B. <i>Inversión Inicial .....</i>	12
C. <i>Capacidad de producción de la REIDCAPS. ....</i>	13
D. <i>Ingresos de la REICAPS.....</i>	13
E. <i>Costos y gastos de la REIDCAPS .....</i>	14
<b>II. FORMAS DE FINANCIAMIENTO .....</b>	<b>15</b>
A. <i>Estructura de capital .....</i>	15
B. <i>Acciones comunes .....</i>	15
C. <i>Préstamo .....</i>	15
<b>III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA.....</b>	<b>16</b>
A. <i>Flujo de caja.....</i>	16
B. <i>Costo de Capital Promedio Ponderado .....</i>	17
C. <i>Valor Presente Neto de La NUVID. ....</i>	17
D. <i>Tasa Interna de Rendimiento (TIR).....</i>	17
E. <i>Análisis de Sensibilidad.....</i>	17
CONCLUSIONES	20
RECOMENDACIONES	20
ANEXOS	21

## **CAPITULO I.- EL PARQUE TECNOLOGICO ZOFINMA (PTZOFINMA)**

### **I. INTRODUCCION AL PARQUE TECNOLOGICO ZOFINMA**

Somos la Zona Franca Industrial de Mao (ZOFINMA) fundada en el año 1991, con la misión de operar parques industriales de Zona Franca. A partir del año 2005, cerramos las operaciones textiles e iniciamos un proceso de Reconversión Industrial a Parque Tecnológico (PTZofinma), en el cual están en proceso de incubación 5 empresas tecnológicas:

1. La Red Educativa Internacional de Desarrollo de Competencias Profesionales Supervisadas (REIDCAPS); que estructura y desarrolla software de gestión académica para la educación en los entornos virtuales de la red de Internet (Educación Virtual).
2. El Instituto de Educación Superior "La Nueva Universidad Virtual Dominicana (NUVID)", la cual está en proceso de aprobación por la SEESCYT. Ofrecerá cursos y programas educativos de calidad mundial en modalidad "b-learning" y utilizando el método de educación basado en competencias (EBC) en entornos educativos virtuales, supliendo las necesidades de formación, investigación y producción en las diferentes carreras que ésta ofrece.
3. El Centro de Investigación, Desarrollo y Producción Agrícola Bajo Ambiente Controlado que cuenta con 100,800 mts<sup>2</sup> para la producción de hortalizas para la exportación, que al mismo tiempo, será laboratorio de formación de la NUVID para la carrera de Ingeniería en Tecnología de Producción en Invernaderos.
4. El proyecto Bananos 7000T que será el centro de investigación, desarrollo y producción de banano orgánico de 7,000 tareas, que al mismo tiempo, será laboratorio de formación de la NUVID para la carrera de Ingeniería en Tecnología de Producción de Bananos.
5. Las viviendas ecológicas y económicas o bioviviendas. Son la solución a muchos de los problemas actuales en la construcción, que combinan las ventajas de una vivienda tradicional con las de un hogar moderno. No origina impacto medioambiental, reduciendo los costes de construcción y mantenimiento, presentándose como la alternativa real al desarrollo sostenible en materia de construcción.

### **II. EL PROPOSITO DEL PARQUE TECNOLOGICO DE ZONA FRANCA DE MAO PTZofinma**

El gran propósito del Parque Tecnológico de Mao (PT.Zofinma) es el de ser un instrumento facilitador para:

1. Incorporar ágilmente los nuevos conocimientos locales y regionales de las universidades y centros de investigación a la producción de bienes y servicios de alto valor agregado, aplicando el uso intensivo las de tecnologías, para satisfacer los mercados de exportación.
2. Atraer e incubar empresas y proyectos de producción agroindustrial de alto valor agregado en ciencia y tecnología nacionales e internacionales, que sean estratégicas para la región Noroeste, brindando condiciones justas y eficaces para todas las partes involucradas.
3. Participar activamente en la construcción de una cultura más sostenible en lo social, en lo ambiental y en lo económico. Por ello, el PTZofinma trasciende la concreción de nuevas empresas dentro del terreno de su propiedad y ámbito de influencia, y sobre todo debe ser parte fundamental de su estrategia de inclusión del conocimiento en la cultura de la Región.

## 2.1. Los grandes criterios.

Los cuatro grandes criterios que rigen este plan estratégico son:

1. El PTZofinma participará activamente en la construcción de una Cultura más sostenible, en el sentido humanista de la ciencia y la tecnología al servicio de la humanidad, respetuosa de la naturaleza y las culturas, que contribuya efectivamente al desarrollo económico, la equidad social y la responsabilidad medioambiental.
2. El PTZofinma contribuirá específicamente al fortalecimiento de la producción científica, tecnológica y de innovación socioeconómica local, regional y nacional, mediante la recepción, atracción, participación y creación de nuevas empresas que ofrezcan innovaciones pertinentes a la sociedad a partir del avance del conocimiento.
3. El PTZofinma acercará la región a la dinámica de la globalización en los campos científico y tecnológico, con sentido crítico respecto a las formas de actuar y a la pertinencia temática y espíritu de emprendimiento; y de alianzas estratégicas de beneficio mutuo. Una de sus principales tareas será la de apoyar la vinculación y acercamiento de trabajo conjunto entre Universidad-Empresa-Estado.
4. Por definición, el PTZofinma deberá innovar, explorar nuevas formas de acción, no sólo en el campo técnico, sino social y cultural para encontrar nuevas maneras de hacer más sostenible la cultura y la sociedad.

## 2.2. Los alcances específicos.

Los alcances específicos del PTZofinma durante los próximos cuatro años se centran en tres grandes campos de actuación:

1. Implantación de cinco "clusters" o agrupaciones de empresas de desarrollo tecnológico y científico en las áreas de: 1) INVESTIGACION Y DESARROLLO DE SOFTWARE DE GESTION ACADEMICA Y DOCENCIA EN LOS ENTORNOS VIRTUAL DE LA RED, 2) INVESTIGACION, DESARROLLO Y PRODUCCION AGRICOLA BAJO AMBIENTE CONTROLADO, 3) INVESTIGACION, DESARROLLO Y PRODUCCION DE BANANO. 4) ENERGÍA SOSTENIBLE, 5) Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, APRENDIZAJE Y COMUNICACIONES bajo ambientes de acceso libre. Todos ellos en torno al conocimiento y aplicación intensiva de nuevas tecnologías, y el USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD.
2. Diseño y concreción de estrategias apropiadas de despegue y/o consolidación de empresas e industrias de alto valor agregado dentro y fuera de los predios del parque, relacionadas con los temas de los cinco clusters. El número y características de las empresas y proyectos determinará el logro de la gestión, dentro de lo cual se considerará la participación en empresas y en acciones conducentes a la inserción de la ciencia y la tecnología en la producción y operación cotidiana de las empresas y de la sociedad, con indicadores de gestión específicos.
3. Diseño y concreción de una estrategia de difusión y apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación al servicio del desarrollo sustentable, en la cual el nuevo conocimiento alimenta y se alimenta de una nueva ética de la sostenibilidad. Para ello, el PTZofinma usará a fondo las potencialidades de Mao como Centro de Demostración de Tecnologías para la Sostenibilidad y como Centro de Reflexión de Pensamiento Estratégico para el Desarrollo Sostenible. La estrategia financiera y de proyección social incluye de manera muy importante la creación de un CLUB PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE que ofrecerá la afiliación a personas naturales y sus familias.

### III. PRESUPUESTO 2010 Y PROYECCIONES 2010 A 2012.

Se ha conducido un ejercicio minucioso de revisión del comportamiento financiero del PTZ en el cual se han separado por unidades de negocio cada una de las actividades tales como (REIDCAPS, Centro de producción de Banano, Centro de producción bajo ambiente controlado, La Nueva Universidad Virtual, centro de producción y desarrollo de vivienda económica). Las oficinas centrales también se han incluido como unidad de negocio ya que parte de sus actividades es la obtención de recursos y en el caso específico del PTZ la provisión de servicios externos de logística el cual se le ha asignado a la unidad de comunicación y servicios.

El siguiente cuadro presenta una síntesis presupuestal para el 2010 de todas las unidades de negocio del PTZofinma.

<b>SINTESIS PRESUPUESTAL PARA EL 2010 DE TODAS LAS UNIDADES DE NEGOCIOS</b>							
<b>EMPRESA</b>	<b>INVERSIÓN</b>			<b>RENTABILIDAD</b>			<b>VIDA EN AÑOS</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>PROPIA</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>TMAR /CCPP</b>	<b>TIR</b>	<b>VAN</b>	
NUVID	\$ 4,387,014.37	\$ 2,441,666.67	\$ 1,945,347.70	8.89%	12.91%	\$ 1,253,932.00	10
REIDCAPS	\$ 1,897,730.93	\$ 1,004,941.02	\$ 892,789.91	19%	35.29%	\$ 2,023,996.22	10
INVERNADERO (PIMIENTO)	\$ 18,304,116.06	\$ 746,808.20	\$ 8,000,000.00	11.25%	16.21%	\$ 2,188,570.85	10
BANANO 7000T	\$ 11,874,039.74	\$ 2,000,000.00	\$ 9,874,039.74	12.17%	22.99%	\$ 19,946,341.16	15
VIVIENDA ECONOMICA	\$ 14,000,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 10,000,000.00				25
<b>TOTAL</b>	<b>\$50,462,901.10</b>	<b>\$10,193,415.88</b>	<b>\$30,712,177.34</b>				

## **CAPITULO II.- LA REIDCAPS**

### **I. INTRODUCCION A LA REIDCAPS**

La Red Educativa Internacional de Desarrollo de Competencias Profesionales Supervisadas (REIDCAPS) es el resultado de la aplicación de un proceso de Reingeniería al Sistema Educativo de la República Dominicana.

Como en todos los procesos de Reingeniería, se trata de reinventar todos los procesos utilizando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones disponibles; así como los últimos métodos que haya desarrollado la disciplina en cuestión. Por consecuencia, para el desarrollo de una red educativa se hace imprescindible el análisis de los procesos enseñanza-aprendizaje como elemento básico del sistema educativo.

Las modificaciones de los procesos se basan en el hecho de que la materia prima ha cambiado (los estudiantes ahora son nativos digitales y por consecuencia aprenden de otra manera), el cliente o la sociedad demanda profesionales con otras competencias profesionales mucho más sofisticada y diversificadas. Esto implica cambio en los procesos de producción y desarrollo del conocimiento.

Otro cambio significativo radica en el hecho de que hoy las tecnología de la información y las comunicaciones pone a nuestra disposición una red infinita de información instantánea; así como contenidos científicos multimedia muy gráficos e interactivos. También está el hecho de que se ha desarrollado ampliamente el método educativo de educación basado en competencias.

### **II. LA EMPRESA REIDCAPS**

La REIDCAPS es una empresa de alta tecnología para el desarrollo de software de gestión académica, localizada en el Parque Tecnológico de Zona Franca Industrial de Mao (PTZofinma). Su principal producto es el desarrollo e instalación de Software de Control Académico y la elaboración de Materiales y Equipos Didácticos para la Enseñanza.

La empresa consta de un equipo de profesores altamente calificados; programadores de software y diseñadores gráficos de alto desempeño quienes confeccionan simulaciones interactivas digitales para ayudar en los procesos educativos nacionales e internacionales. En su primera etapa, dispondrá de 50 profesores y, 150 programadores de software y diseñadores gráficos; ubicados en la nave #1 de la Zona Franca Industrial de Mao, ofreciendo sus servicios al sector educativo y productivo nacional e internacional.

### **III. REGLAMENTO DE LA PLATAFORMA DIGITAL REIDCAPS**

#### **MISIÓN**

La red educativa internacional de desarrollo de competencias profesionales supervisadas, REIDCAPS, tiene como misión potenciar capacidades, y facilitar el desarrollo de saberes, destrezas, actitudes y competencias en sus usuarios, con la finalidad de contribuir en la consecución de la formación de los recursos humanos con equidad, asequibilidad y a un menor costo.

Los cursos y demás actividades que se pretenden potencializar en la red propician el desarrollo de la gente, por la gente y para la gente, fortaleciendo sus capacidades y utilizando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), para construir redes educativas, y contribuir así a la formación de los recursos humanos necesarios para el desarrollo.

La NUVID utiliza los servicios subcontratados de la REIDCAPS, como PLATAFORMA DIGITAL didáctica, de gestión académica y de soporte de los procesos de enseñanza – aprendizaje o de educación en entornos virtuales.

## PREÁMBULO

La red global de desarrollo de competencias trabaja para conectar al mundo y compartir conocimientos, experiencias y recursos de aprendizaje que faciliten la construcción de un desarrollo propio. Cooperará en la búsqueda de sus propias soluciones para atender los retos nacionales y globales del desarrollo de los pueblos.

La REIDCAPS Virtual es una iniciativa de desarrollo implementada para contribuir a ofertar una educación de alta calidad, multimedia, gráfica e interactiva; siendo sus objetivos principales:

1. Fortalecer las capacidades de las y los actores estratégicos, usuarios, ofreciendo herramientas prácticas para el desarrollo de competencias profesionales, a partir de sólidos fundamentos conceptuales.
2. Servir como un espacio virtual para la construcción de una comunidad de práctica en torno a contenidos de alta calidad, interactivo y con gran poder didáctico.
3. Acortar las brechas en el acceso a la educación, al ofrecer cursos y servicios de excelente calidad, de fácil adaptación al perfil de cada estudiante, y a un costo más asequible.

La REIDCAPS va dirigida a actores clave, hombres y mujeres, directamente involucrados en el diseño y en la ejecución de programas o proyectos de desarrollo personal, a saber:

- Empleados y funcionarios públicos.
- Personal de centros académicos y universidades.
- Personal de los medios de comunicación.
- Dominicano residente en el extranjero.
- Personas con problemas de desplazamiento geográfico y/o que trabajan y personas imposibilitadas del acceso al sistema educativo regular.
- Nativos y emigrantes digitales.

La red Virtual se considera como una comunidad de aprendizaje creciente, promovida desde la Internet y conformada por una plataforma digital de gestión académica, estructurada con tecnología web, servidores, el equipo técnico, el cuerpo de docentes, los estudiantes, los promotores y colaboradores; en la cual las decisiones deben tomarse teniendo siempre en cuenta el bien común, en concordancia con las normas establecidas y promoviendo la participación y la construcción del desarrollo personal de los estudiantes.

El presente reglamento pretende afianzar las relaciones de los miembros de la comunidad de la red, así como garantizar el ejercicio de los derechos de los estudiantes y el cumplimiento de sus deberes, con criterios amplios que faciliten el aprendizaje.

## CAMPO DE APLICACIÓN

La presente normativa comprende los derechos y deberes de los estudiantes matriculados en alguno de los programas académicos que utilizan la plataforma digital de la REIDCAPS, como plataforma de Administración de la Gestión Académica y los Procesos de Enseñanza – Aprendizaje.

Como programas académicos se entienden, para efectos del presente reglamento, las distintas modalidades de cursos virtuales y semi-presenciales a saber: cursos básicos, módulos de énfasis, cursos de profundización y cursos o asignatura impartidas en asociación con contrapartes.

**Artículo 1.** Para todos los efectos, se considera ESTUDIANTE ACTIVO EN LA RED a toda persona que se encuentre matriculada en un curso, dentro de cualquiera de las Áreas Académicas que sirve la red, en tanto que formalmente (por escrito) no anule la matrícula o finalice el curso en cuestión.

**Artículo 2.** Al matricularse en la REIDCAPS a través de la plataforma digital, los estudiantes adquieren el compromiso formal de respetar los estatutos y reglamentos y, por ende, de cumplir las normas de orden académico, disciplinario y administrativo.

## TÉRMINOS DE USO Y POLÍTICA DE SEGURIDAD

**Artículo 3.** El/la estudiante acepta que los datos personales aportados al matricularse en un programa académico de la Red sean incorporados a los ficheros de ésta para prestarle los servicios solicitados, mantenerle informado y ofrecerle atención personalizada.

**Parágrafo.** La plataforma digital aplica el principio de "presunción de buena fe" al asumir la veracidad de la información suministrada por los usuarios, en tanto no se demuestre lo contrario. Se considera una falta grave la violación de este artículo, cuya penalización se encuentra reglada en el apartado "Régimen Disciplinario" de la presente normativa.

**Artículo 4.** Los administradores de la plataforma digital se comprometen a velar por la seguridad de la información personal de los estudiantes y a cumplir con su obligación de tratar dicha información de manera confidencial. Para ello, la red cuenta con los procedimientos y la tecnología necesaria para proteger la información personal suministrada por los usuarios y el cuerpo docente, de accesos no autorizados.

**Artículo 5.** La plataforma digital utiliza el protocolo de seguridad Secure Socket Layer (SSL) para ayudar a proteger la información confidencial de accesos no autorizados, uso indebido y revelación de datos. Este protocolo de comunicación protege la confidencialidad de la información personal y asegura el canal de comunicación (usuario-servidor) en Internet, mientras dura la transmisión de la información. Por tanto, las claves personales únicamente son conocidas por el usuario/estudiante ya que éstas se almacenan encriptados en la Base de Datos (protocolo MD5).

**Artículo 6.** Los administradores de la plataforma digital apelan al sentido de responsabilidad del usuario para proteger sus datos personales, mientras esté conectado a Internet. Se recomienda cambiar las claves con frecuencia, utilizar en estas combinaciones de números y letras de al menos 8 caracteres y contar en sus equipos de cómputo con herramientas básicas de seguridad (antivirus, navegador seguro etc.).

**Artículo 7.** El/la estudiante podrá, mediante comunicación con el Ingeniero de Soporte Técnico, ejercer sus derechos de acceso y/o rectificación de la información que figure en su expediente académico. Así mismo, podrá solicitar ser dado de baja de las bases de datos de la plataforma digital para dejar de recibir información de la misma en su correo electrónico personal.

**Artículo 8.** La NUVID no se hará responsable por los comentarios, opiniones, aportes y documentación adjunta que aparezcan en los foros públicos, a menos que sean publicados por el administrador o moderador del foro. Esta información será responsabilidad exclusiva del usuario, reservándose la NUVID el derecho de borrarla de la Base de Datos, si así lo estima conveniente.

## DEL PERSONAL TÉCNICO

**Artículo 9:** El personal técnico, requiere de conocimientos garantizados por un título profesional en Computación o áreas afines, así como también experiencia.

**Artículo 10:** El personal técnico se encarga de operar el software y hardware de los Centros Virtuales de Seguimiento y del resto de dependencias que lo requieran, preservar su buen uso, realizar mantenimiento preventivo y correctivo, además de vigilar y salvaguardar los bienes de los Centros y áreas a su cargo.

**Artículo 11:** Son funciones del personal técnico:

- a) Brindar los servicios requeridos para el procesamiento de la información: preparar los datos y suministros necesarios para los Centros Virtuales de Seguimiento, manejar los equipos periféricos y vigilar que los bienes funcionen adecuadamente y en buenas condiciones físicas.



- b) Realizar permanentemente mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software existentes.
- c) Instalar y configurar el hardware y software.
- d) Asesorar permanentemente a los usuarios en el uso correcto de los equipos.
- e) Colaborar en la solución de problemas relacionados con el equipo de cómputo utilizado en las distintas dependencias de la REIDCAPS.
- f) Controlar el buen uso de los equipos.
- g) Llevar una hoja de vida de cada equipo, mantenerla actualizada permanentemente cada vez que se realicen cambios de componentes, retiro de piezas, bajas, préstamos, etc.
- h) Establecer medidas de control para evitar que los equipos pierdan la garantía técnica.
- i) Responsabilizarse por la apertura, funcionamiento y control de los Centros Virtuales de Seguimiento, que les sean asignados.
- j) No prestar ni facilitar la salida de ningún implemento del Centro hacia otras dependencias universitarias sin autorización del Director.
- k) Registrar las actividades diarias e informarlas al Director.
- l) Enviar un informe mensual al Director de las actividades de asistencia técnica realizadas.
- m) Asistir a las reuniones programadas por el Director.
- n) Cumplir la normativa legal vigente.

## DERECHOS Y DEBERES

**Artículo 12.** Es un derecho del/a estudiante recibir un tratamiento respetuoso por parte de todos los miembros de la comunidad de la REIDCAPS y es su deber ofrecerles un tratamiento recíproco.

**Artículo 13.** El/la estudiante tiene derecho a la libre expresión de sus ideas y, en consecuencia, debe respetar el ejercicio que de ese derecho hagan los demás miembros de la comunidad a través del campus o de la red.

**Artículo 14.** Es un derecho del/a estudiante utilizar los espacios de comunicación creados para este fin en la plataforma digital para interactuar con todos los miembros de la comunidad y recibir información pronta y oportuna en relación con todas las peticiones que formule a la REIDCAPS y es su deber contribuir positivamente al funcionamiento de dichas formas de comunicación.

**Artículo 15.** Es derecho del/a estudiante conocer previamente y por escrito los criterios a partir de los cuales va a ser evaluado, que se le califique conforme a ellos y se le informe sobre sus resultados oportunamente. A tal efecto, es su deber desarrollar su trabajo académico con honestidad y responsabilidad.

**Artículo 16.** En caso de cometer una falta disciplinaria, el/la estudiante tiene derecho a que su caso sea estudiado de manera clara, imparcial y objetiva, a ser escuchado, a controvertir las pruebas que se presenten en su contra y a interponer recursos de reposición y apelación contra las decisiones que lo afecten, ante el órgano que expide dicha decisión. Así mismo, tiene el deber de acatar las sanciones que se le impongan.

## RÉGIMEN DISCIPLINARIO

**Artículo 17.** El régimen disciplinario del uso de la plataforma digital tiene como fundamento su función formativa y por tanto las sanciones y sus medidas correlativas tienen ese carácter. Esta declaración será principio rector de interpretación del presente apartado.

**Artículo 18.** La sanción que se imponga por faltas disciplinarias podrá ser una de las siguientes:

- a. No certificación.
- b. Suspensión del programa académico.
- c. Expulsión.

**Artículo 19.** Las sanciones establecidas en el artículo anterior se definen de la siguiente manera:

- a. No certificación: Consiste en la no entrega del diploma del programa académico respectivo cursado por el/la estudiante. Esta sanción será impuesta por el Coordinador de Departamento, el Coordinador de Escuela de Docencia y el Secretario de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, con la aprobación del Rector de la REIDCAPS.
- b. Suspensión del programa académico: Consiste en la suspensión del estudiante, del programa académico que esté cursando, por un período indefinido. Esta sanción será impuesta por el Coordinador de Departamento, cuando la gravedad de la falta cometida lo amerite, en tanto el Rector emita su concepto y adopte una decisión al respecto. Posterior a la decisión del Rector, el estudiante será reintegrado o expulsado.
- c. Expulsión: Consiste en la exclusión definitiva del estudiante. Será impuesta por el Rector de la REIDCAPS.

**Artículo 20.** Para los efectos del presente apartado, se consideran faltas disciplinarias, las siguientes:

- a. Impedir el libre acceso a la plataforma digital, el desarrollo de sus actividades u obstaculizar la enseñanza, la investigación o la marcha académica y administrativa de la REIDCAPS a través del sabotaje de la plataforma digital.
- b. Hacer fraude/plagio en los exámenes o en otras pruebas o actividades académicas e institucionales, o ayudar en dicho fraude. En los casos de fraude académico, demostrada la falta, la nota que se impondrá en la evaluación respectiva será de 0.0. Dicha falta, dada su gravedad, puede acarrear también la suspensión académica.
- c. Apoderarse de bienes de propiedad intelectual de la REIDCAPS, a través de la plataforma digital, o de cualquiera de sus miembros, o de quienes se encuentren realizando alguna actividad promovida o relacionada con la plataforma digital.
- d. Es una falta disciplinaria grave la utilización sin la correspondiente autorización o en forma contraria a las normas y fines de enseñanza, de los materiales didácticos y pedagógicos de propiedad de la REIDCAPS. Lo mismo aplica para la utilización indebida de lecturas y documentos protegidos por derechos de autor que se encuentran colgados en el campus.
- e. Efectuar actos abiertamente discriminatorios en contra de alguno de los integrantes de la comunidad virtual, por razones tales como raza, opinión, sexo o condición social.
- f. Atentar en forma grave contra el buen nombre de la REIDCAPS o utilizarlo indebidamente.
- g. Presentar documentos falsos para obtener un provecho indebido.
- h. Quebrantar alguno de los demás deberes estudiantiles a los que se ha comprometido a dar cumplimiento al ingresar a las facilidades de la REIDCAPS los consagrados en el presente reglamento, en cualquiera de sus diferentes actividades.

**Parágrafo.** La concurrencia o la reincidencia en conductas sancionables podrán ser sancionadas hasta con la expulsión.

## DE OTROS ASUNTOS

**Artículo 21.** Todos los funcionarios y organismos de la plataforma digital están instituidos para ayudar a los miembros de la comunidad.

Para la resolución de sus asuntos académicos, el estudiantado deberá seguir el siguiente conducto regular:

- Docente de seguimiento.
- Administración de la plataforma digital.
- Dirección de Centros Virtuales.

Contra las decisiones que se tomen en primera instancia, procede el recurso de reposición ante el órgano que tomó la decisión.

## DE LA PROPIEDAD Y USO DE LOS MATERIALES

**Artículo 22.** Los derechos de propiedad, de autor y demás derechos de la naturaleza que fueren, sobre cualquier material producido de acuerdo con las disposiciones de contratación de la REIDCAPS, no pertenecen al contratista y corresponden exclusivamente a la REIDCAPS. La REIDCAPS autoriza a los estudiantes para que utilicen los archivos que han elaborado (artículos, guías, libretos de video, entrevistas, entre otros), los que considere convenientes y haga uso de ellos (ellas).

**Parágrafo.** La presente autorización, implica transferencia de los derechos de autor con transferencia de los mismos. La REIDCAPS, al utilizar el correspondiente material, hará mención de los créditos correspondientes a sus autores, si fuese necesario.

**Artículo 23.** Es responsabilidad de los docentes y estudiantes dar uso adecuado a los materiales didácticos y pedagógicos suministrados para el proceso de enseñanza - aprendizaje. Se entiende por uso adecuado aquél cuyo fin es la construcción y el facilitamiento de las competencias desarrolladas.

**Artículo 24.** La bibliografía suministrada por la REIDCAPS para los procesos de enseñanza – aprendizaje en el entorno virtual de la red se encuentra protegida bajo los respectivos derechos de autor. Al matricularse en la REIDCAPS a través de la plataforma digital, los y las estudiantes se comprometen a hacer un uso debido de estos documentos. De lo contrario se encontrará sujeto a las penalizaciones correspondientes bajo la legislación internacional de protección de derechos de autor.

**Artículo 25.** El uso indebido de los materiales propiedad de la REIDCAPS para fines distintos a los de la enseñanza - aprendizaje será considerado una falta disciplinaria grave y, de acuerdo al caso, se tramitará el debido proceso al estudiante o docente según se prevé en el Régimen Disciplinario de este reglamento.

**Artículo 26.** En casos especiales, los y las estudiantes o docentes pueden solicitar por escrito ante la coordinación de la el uso de los materiales didácticos y pedagógicos de su propiedad para otros fines. El coordinador de escuela de docencia estudiará el caso. Luego de adoptada una decisión, será comunicada al estudiante o docente, quien la acogerá bajo los condicionamientos establecidos.

## VIGENCIA

**Artículo 27.** El presente reglamento rige a partir de Mayo del 2010.

### CAPITULO III.- ANALISIS FINANCIERO DE LA REIDCAPS

#### I. PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y DESEMBOLSOS, INVERSIÓN INICIAL, CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN, INGRESOS Y COSTOS

##### A. Programa de ejecución y desembolso

El programa de ejecución y desembolso es un cronograma donde se muestran las actividades y sus respectivos desembolsos que habrán de realizarse hasta antes del funcionamiento del proyecto. Dicho cronograma permite obtener una visualización del inicio de actividades y sus costos hasta el final de los mismos en tiempo y forma. Para éste proyecto el financiamiento será de RD\$ 32,140,436.65 desembolsados de la siguiente manera, para el lapso de un año:

PERIODO	DESEMBOLSO
Febrero - Abril	RD\$ 480,000.00
Mayo - Junio	RD\$ 6,376,800.00
Julio - Diciembre	RD\$ 25,283,636.65
<b>TOTAL</b>	<b>RD\$ 32,140,436.65</b>

El detalle completo se muestra en el apartado de anexos con el nombre de: *Programa de ejecución y desembolsos*.

##### B. Inversión Inicial

La inversión inicial son los costos y gastos que conllevan montar la REIDCAPS en la vida real, es decir, la remodelación de edificios, el mobiliario y los equipos de oficina, los equipos de transporte, etc., en fin, todo lo necesario para que exista el proyecto y de servicio de producción. Para efectos de este estudio la inversión inicial estará compuesta por los siguientes rubros:

CONCEPTO	COSTO RD\$	CANTIDAD	COSTO TOTAL RD\$
<b>Construcción y remodelación</b>			<b>\$ 3,600,000.00</b>
Remodelación ext. edificio	\$ 200.00	3,000m <sup>2</sup>	\$ 600,000.00
Remodelación int. edificio	\$ 400.00	3,000m <sup>2</sup>	\$ 1,200,000.00
Mezanine	\$ 1,800,000.00	1	\$ 1,800,000.00
<b>Transporte</b>	<b>\$ 700,000.00</b>	<b>1</b>	<b>\$ 700,000.00</b>
<b>Generadores eléctricos</b>	<b>\$ 500,000.00</b>	<b>1</b>	<b>\$ 500,000.00</b>
<b>Muebles y equipos de oficina</b>			<b>\$ 4,856,800.00</b>
Servidor y accesorios	\$ 60,000.00	2	\$ 120,000.00
Parábola y accesorios	\$ 100,000.00	1	\$ 100,000.00
Computadoras de escritorios con licencia Windows	\$ 20,000.00	150	\$ 3,000,000.00
Escritorios para equipos de computo	\$ 4,000.00	150	\$ 600,000.00
Sillas para diseñadores gráficos	\$ 1,000.00	150	\$ 150,000.00
Laptops	\$ 30,000.00	10	\$ 300,000.00
Mesas de trabajo para profesores	\$ 9,000.00	10	\$ 90,000.00
Sillas para profesores	\$ 1,300.00	50	\$ 65,000.00
Computadora para el director de proyecto	\$ 15,000.00	1	\$ 15,000.00
Escritorio para el director de proyecto	\$ 10,000.00	1	\$ 10,000.00
Silla para el director de proyecto	\$ 1,800.00	1	\$ 1,800.00
Escritorios para supervisores y profesores consultores	\$ 4,000.00	10	\$ 40,000.00
Sillas para supervisores y profesores	\$ 1,000.00	10	\$ 10,000.00

consultores			
Computadora para la contable	\$ 15,000.00	1	\$ 15,000.00
Escritorio para contable	\$ 5,000.00	1	\$ 5,000.00
Silla para contable	\$ 1,000.00	1	\$ 1,000.00
Computadoras para secretaria y asistente contable	\$ 15,000.00	2	\$ 30,000.00
Escritorio para secretaria y asistente	\$ 5,000.00	1	\$ 5,000.00
Sillas para secretaria y asistente	\$ 1,000.00	2	\$ 2,000.00
Impresora multifuncional	\$ 3,500.00	2	\$ 7,000.00
Impresora laser	\$ 30,000.00	1	\$ 30,000.00
Aire acondicionado	\$ 35,000.00	5	\$ 175,000.00
Equipo de seguridad	\$ 85,000.00	1	\$ 85,000.00
<b>Software de diseño gráfico y web</b>			<b>\$ 1,494,240.00</b>
<b>Adobe Creative Suite 4 Desing Premium</b>	\$ 64,116.00	15	\$ 961,740.00
Adobe Flash Profesional			
Adobe Firewoks			
Adobe Dreamweaver			
Adobe Photoshop Extender			
Adobe Illustrator			
<b>Antivirus</b>	\$ 7,000.00	15	\$ 105,000.00
<b>MS-Office</b>	\$ 8,500.00	15	\$ 127,500.00
<b>Contribución a software libre GNU</b>	\$ 300,000.00	1	\$ 300,000.00
<b>Capital de trabajo</b>			<b>\$ 52,410,873.30</b>
<b>Activos nominales</b>			<b>\$ 5,000,000.00</b>
Pre inversión			\$ 300,000.00
Incubación			\$ 4,700,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>\$ 68,561,913.30</b>

### C. Capacidad de producción de la REIDCAPS.

La capacidad de producción de asignaturas que tendrá la REIDCAPS ésta dada por los siguientes parámetros:

- ✓ Una asignatura será producida en tres meses.
- ✓ Cada profesor será responsable de producir una asignatura en el tiempo mencionado.
- ✓ La REIDCAPS contará con 50 profesores creadores de curso y 150 diseñadores gráficos de contenido didáctico.
- ✓ A cada profesor le corresponde trabajar con 3 diseñadores.

Luego entonces se concluye que al año cada profesor estará capacitado para producir 4 asignaturas, lo que indica una producción total anual de 200 asignaturas para el primer año. La secuencia de producción para los años venideros es la siguiente:

<b>AÑO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
Demanda anual de asignaturas	200	400	600	800	400	400	400	400	400	400

### D. Ingresos de la REICAPS.

La proyección de los ingresos relevantes al proyecto se desarrollará en base al supuesto de que la REIDCAPS contará con una producción de asignaturas creciente a un costo de venta fijo como se muestra en la siguiente tabla:

Año	1	2	3	4	5
Asignaturas	200	400	600	800	400
Costo de venta	RD\$250,000.00	RD\$262,500.00	RD\$275,625.00	RD\$289,406.25	RD\$303,876.56
<b>Ventas totales</b>	<b>RD\$50,000,000.00</b>	<b>RD\$105,000,000.00</b>	<b>RD\$165,375,000.00</b>	<b>RD\$231,525,000.00</b>	<b>RD\$121,550,625.00</b>

Año	6	7	8	9	10
Asignaturas	400	400	400	400	400
Costo de venta	RD\$319,070.39	RD\$335,023.91	RD\$351,775.11	RD\$369,363.86	RD\$387,832.05
<b>Ventas totales</b>	<b>RD\$127,628,156.25</b>	<b>RD\$134,009,564.06</b>	<b>RD\$140,710,042.27</b>	<b>RD\$147,745,544.38</b>	<b>RD\$155,132,821.60</b>

### E. Costos y gastos de la REIDCAPS

La proyección de los costos y gastos será realizada tomando en cuenta al personal y los recursos que se necesitan para manejar en condiciones óptimas la REIDCAPS a su capacidad de producción máxima. Los costos y gastos han sido agrupados por actividades y son los siguientes:

- ❖ El detalle general de los costos se titula: *Costos de operación*.

#### PERSONAL

TIPO DE PERSONAL	COSTO ANUAL RD\$
Depto. Administrativo	RD\$ 4,247,600.00
Depto. Docente	RD\$ 33,300,000.00
Depto. Técnico	RD\$ 44,400,000.00
Depto. Supervisión	RD\$ 1,850,000.00
Seguridad	RD\$ 236,800.00
Limpieza	RD\$ 177,600.00
<b>OTROS COSTOS</b>	
Indemnizaciones	RD\$ 376,500.00
Capacitación y desarrollo	RD\$ 360,000.00
Uniformes	RD\$ 256,800.00
<b>TOTAL</b>	<b>RD\$ 85,205,300.00</b>

#### SERVICIOS PUBLICOS

CONCEPTO	GASTO ANUAL RD\$
Electricidad	RD\$ 941,402.88
Agua	RD\$ 24,000.00
Comunicaciones	RD\$ 180,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>RD\$ 1,145,402.88</b>

#### MANTENIMIENTO

CONCEPTO	GASTO ANUAL RD\$
Muebles y equipos de oficina	RD\$ 397,344.00
Remodelaciones	RD\$ 72,000.00
Vehículos	RD\$ 35,000.00
Maquinaria y equipo	RD\$ 40,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>RD\$ 544,344.00</b>

#### COMBUSTIBLE Y NEUMÁTICOS

CONCEPTO	GASTO ANUAL RD\$
Combustible para generadores eléctricos	RD\$ 390,000.00
Combustible para carro	RD\$ 187,200.00
Neumáticos para carro	RD\$ 4,191.78
<b>TOTAL</b>	<b>RD\$ 581,391.78</b>

#### SEGUROS

CONCEPTO	GASTO ANUAL RD\$
Muebles y equipos de oficina	RD\$ 97,136.00
Remodelaciones	RD\$ 36,000.00
Vehículos	RD\$ 14,000.00
Maquinaria y equipo	RD\$ 10,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>RD\$ 157,136.00</b>

#### RENTAS

CONCEPTO	GASTO ANUAL RD\$
Fotocopiadora	RD\$ 30,000.00
Inmueble	RD\$ 1,800,000.00
Hosting	RD\$ 14,400.00
<b>TOTAL</b>	<b>RD\$ 1,844,400.00</b>

#### PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA

CONCEPTO	GASTO ANUAL RD\$
Gastos de fotocopiadora	RD\$ 60,000.00
Gastos de computadora	RD\$ 66,000.00
Materiales gastables de oficina	RD\$ 60,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>RD\$ 186,000.00</b>

### OTROS GASTOS

CONCEPTO	GASTO ANUAL RD\$
Publicidad	RD\$ 120,000.00
Viajes y viáticos	RD\$ 60,000.00
Supermercado y limpieza	RD\$ 36,000.00
Medicinas	RD\$ 12,000.00
Consultoría técnica y jurídica	RD\$ 120,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>RD\$ 348,000.00</b>

## II. FORMAS DE FINANCIAMIENTO

### A. Estructura de capital

La estructura de capital que los accionistas de la REIDCAPS desean es la siguiente:

ACTIVOS		MONTO	APORTES PROPIOS	FINANCIAMIENTO
<b>I.-</b>	<b>Fijos</b>	<b>\$ 11,151,040.00</b>	<b>\$ 5,094,240.00</b>	<b>\$ 6,056,800.00</b>
	Construcción y remodelación	\$ 3,600,000.00	\$ 3,600,000.00	\$ -
	Transporte	\$ 700,000.00	\$ -	\$ 700,000.00
	Generadores eléctricos	\$ 500,000.00	\$ -	\$ 500,000.00
	Muebles y equipos de oficina	\$ 4,856,800.00	\$ -	\$ 4,856,800.00
	Software de diseño gráfico y web	\$ 1,494,240.00	\$ 1,494,240.00	\$ -
<b>II.-</b>	<b>Capital de trabajo</b>	<b>\$ 52,167,273.30</b>	<b>\$ 26,083,636.65</b>	<b>\$ 26,083,636.65</b>
<b>III.-</b>	<b>Activos nominales</b>	<b>\$ 5,000,000.00</b>	<b>\$ 5,000,000.00</b>	<b>\$ -</b>
	Pre inversión	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ -
	Incubación	\$ 4,700,000.00	\$ 4,700,000.00	\$ -
<b>TOTAL VALOR ABSOLUTO</b>		<b>\$ 68,318,313.30</b>	<b>\$ 36,177,876.65</b>	<b>\$ 32,140,436.65</b>
<b>TOTAL VALOR RELATIVO</b>		<b>100.00%</b>	<b>52.95%</b>	<b>47.05%</b>

Por lo tanto se tendrá que incurrir en préstamos por un total del 47.05% así como realizar una emisión de acciones comunes del 52.95%.

### B. Acciones comunes

Los verdaderos dueños de la empresa son los accionistas comunes que invierten su dinero en la empresa solamente a causa de sus expectativas de rendimientos futuros. Para el proyecto "REIDCAPS" se tiene previsto hacer una emisión de acciones que ascienda a RD\$ 36,177,876.65. La forma será a través de acciones comunes nominales, las cuales le otorgara a sus portadores el derecho de voz y voto dentro del destino que el instituto seguirá. Tendrán derecho a dividendo una vez hayan sido cancelados los rendimientos exigidos por la deuda.

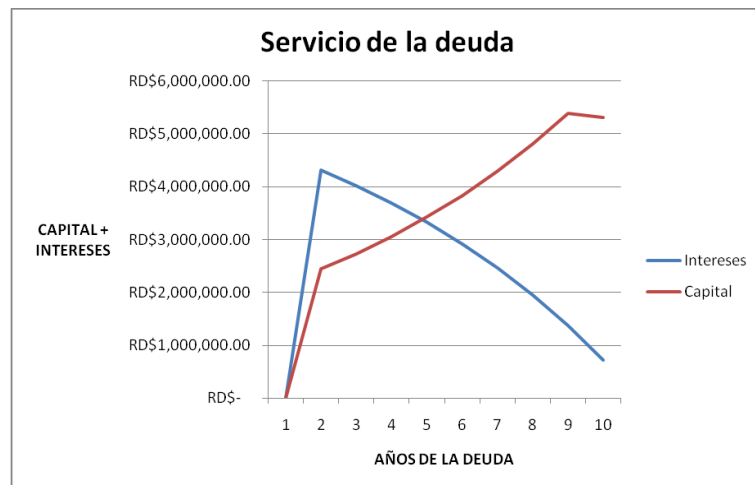
### C. Préstamo

Debido a la estructura de capital que los accionistas de la empresa desean, la cantidad del préstamo debe de ascender a un total de RD\$ 32,140,436.65. La deuda se contratará por un plazo de 10 años, considerando un año de gracia, a una tasa de interés del 12% anual (Ver anexo: Interés con Periodo de Gracia). La forma por la cual se va a cancelar la deuda es a través de la modalidad de cuota nivelada. El valor de la cuota anual será de RD\$ 6,755,931.21 el cual servirá para pagar tanto capital como intereses. En la gráfica podemos observar la proporción del pago correspondiente a cada rubro.



Año	1	2	3	4	5
Intereses		RD\$ 4,319,674.69	RD\$ 4,027,323.90	RD\$ 3,699,891.03	RD\$ 3,333,166.21
Capital		RD\$ 2,436,256.52	RD\$ 2,728,607.30	RD\$ 3,056,040.18	RD\$ 3,422,765.00
Total		RD\$ 6,755,931.21	RD\$ 6,755,931.21	RD\$ 6,755,931.21	RD\$ 6,755,931.21

Año	6	7	8	9	10
Intereses	RD\$ 2,922,434.40	RD\$ 2,462,414.79	RD\$ 1,947,192.82	RD\$ 1,370,144.21	RD\$ 723,849.77
Capital	RD\$ 3,833,496.80	RD\$ 4,293,516.42	RD\$ 4,808,738.39	RD\$ 5,385,787.00	RD\$ 5,308,231.66
Total	RD\$ 6,755,931.21	RD\$ 6,755,931.21	RD\$ 6,755,931.21	RD\$ 6,755,931.21	RD\$ 6,032,081.44



Comportamiento del pago de Capital y los Intereses del Servicio de la Deuda a 10 años

### III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

#### A. Flujo de caja

Para efectos de este estudio, y a solicitud de los inversionistas, el flujo de caja se elaboró por un tiempo de 10 años y sin perpetuidad. El flujo de caja se encuentra titulado: *Estado de Ganancias y Pérdidas*.

#### Observaciones al flujo de caja

- **Ingresos**
  - Los ingresos gozarán de un crecimiento anual sostenido equivalente al 5%. Se determinó este porcentaje utilizando como referencia las metas inflacionarias que se han establecido en los últimos años para el Banco Central de la República Dominicana.
- **Egresos**
  - En cuanto a los costos y gastos que están relacionados con el sueldo de los empleados de la empresa, servicios públicos, rentas, mantenimiento, seguros, etc., se prevé un aumento sostenido del 5% anual.
- **Financieros**
  - El pago a la deuda se realizará a través de un pago nivelado a lo largo de la vida del préstamo. La modalidad de cuota nivelada, o anualidad causa que la mayoría del pago sea aplicado a intereses y un pequeño porcentaje a capital. Conforme va transcurriendo el plazo del préstamo la relación de intereses a capital se vuelve inversa, aumentando la cantidad que se aplica a capital y disminuyendo lo que corresponde a intereses.



- **Impuestos (ISR)**

- La REIDCAPS no está sujeta a impuestos y arbitrios según la Ley 890 de Zona Franca, de la República Dominicana.

**B. Costo de Capital Promedio Ponderado**

Obtendremos el Costo de Capital que se utilizará para descontar los flujos del proyecto REIDCAPS por medio del método de la Tasa Mínima Atractiva de Retorno (TMAR). El TMAR es un promedio ponderado de los costos componentes de las deudas, de las acciones preferentes y del capital contable común. Para efectos de la finca se tomarán los componentes de deuda y de acciones comunes, ya que las acciones preferentes son inexistentes. La Estructura de Capital que la empresa utilizará es la siguiente:

<b>Costo de capital</b>					
<b>Concepto</b>	<b>Monto de la inversión</b>	<b>%</b>	<b>Costo</b>	<b>Costo Promedio</b>	
Fondos propios	RD\$ 36,177,876.65	52.9549%	15.000%	7.9432%	
Financiamiento	RD\$ 32,140,436.65	47.0451%	12.000%	5.6454%	
Costo de capital				13.5886%	
Inflación promedio				5.0000%	
Riesgo de la inversión				0.6794%	
<b>Tasa de Corte</b>				<b>19.268079%</b>	

**C. Valor Presente Neto de La NUVID.**

El Valor Presente Neto obtenido en el estudio de factibilidad de la REIDCAPS es el siguiente (El detalle completo se muestra en el apartado de anexos con el nombre de: *TIR y VAN Financiero*):

$$\text{VAN} = \text{RD\$ } 72,863,863.83$$

**D. Tasa Interna de Rendimiento (TIR)**

La TIR obtenida para la REIDCAPS es la siguiente (El detalle completo se muestra en el apartado de anexos con el nombre de: *TIR y VAN Financiero*):

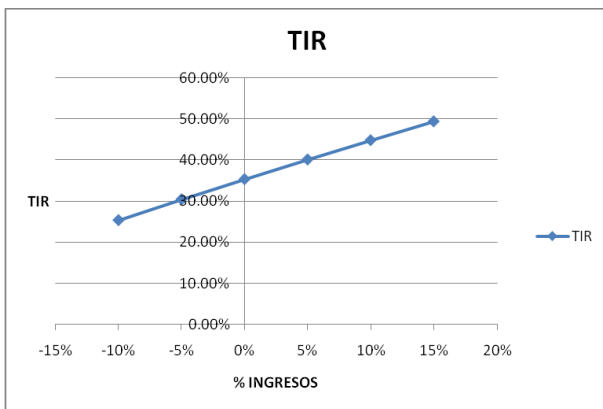
$$\text{TIR} = 35.29\%$$

**E. Análisis de Sensibilidad.**

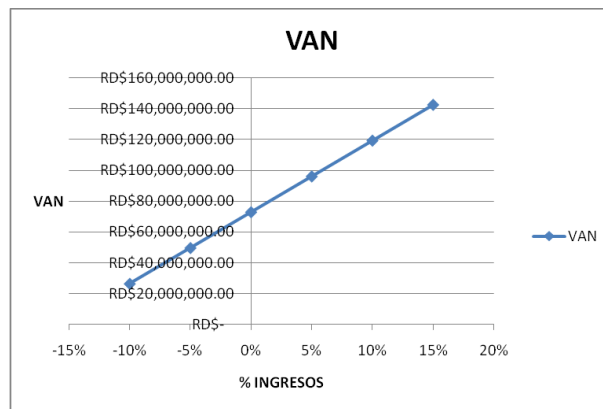
**1. Sensibilidad a los ingresos:**

Para realizar el análisis de sensibilidad que tiene el Valor Presente Neto de la REIDCAPS frente a cambios en los ingresos hemos realizado tres casos: incremento, neutro y decremento.

<b>TIR Y VAN INGRESOS</b>		
<b>% INGRESOS</b>	<b>TIR</b>	<b>VAN</b>
10%	44.76%	RD\$ 119,199,104.54
5%	40.08%	RD\$ 96,031,484.19
0%	35.29%	RD\$ 72,863,863.83
-5%	30.38%	RD\$ 49,696,243.48
-10%	25.31%	RD\$ 26,528,623.12



*Comportamiento de la TIR aumentando y disminuyendo el porcentaje de los ingresos*

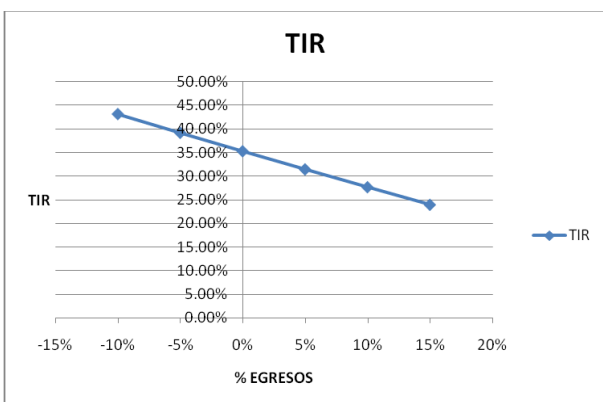


*Comportamiento del VAN aumentando y disminuyendo el porcentaje de los ingresos*

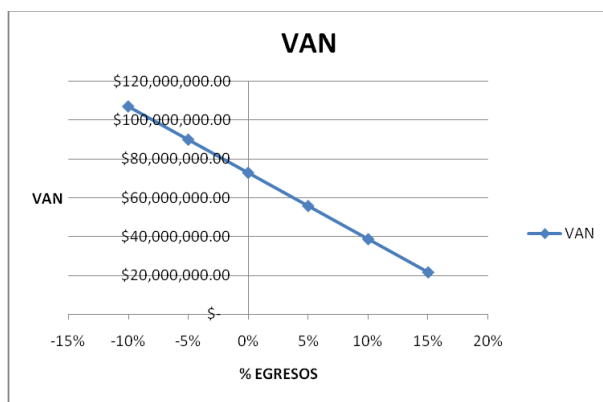
## 2. Sensibilidad a los egresos

Al igual que en los ingresos, para realizar el análisis de sensibilidad que tiene el Valor Presente Neto de la REIDCAPS frente a cambios en los egresos hemos realizado tres casos: incremento, neutro y decremento.

TIR Y VAN EGRESOS		
% EGRESOS	TIR	VAN
10%	27.69%	\$ 38,774,370.49
5%	31.46%	\$ 55,819,117.16
0%	35.29%	\$ 72,863,863.83
-5%	39.19%	\$ 89,908,610.50
-10%	43.16%	\$ 106,953,357.18



*Comportamiento de la TIR aumentando y disminuyendo el porcentaje de los egresos*

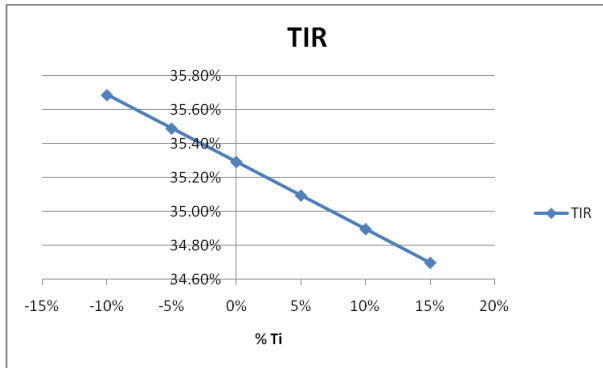


*Comportamiento del VAN aumentando y disminuyendo el porcentaje de los egresos*

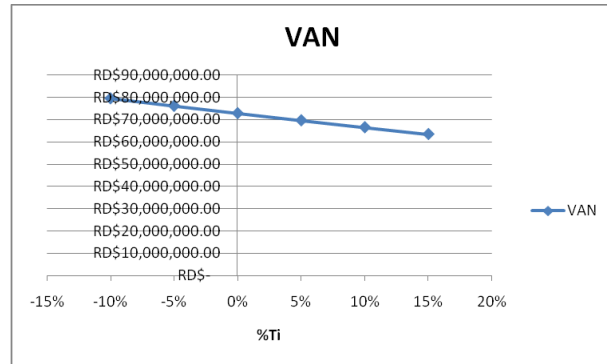
## 3. Sensibilidad a la tasa de interés

Al igual que en los otros dos análisis, para analizar el efecto que tiene el Valor Presente Neto de la REIDCAPS frente a cambios en la Tasa de Interés hemos realizado tres casos: incremento, neutro y decremento.

TIR Y VAN Ti				
% Ti	Ti	CCPP	TIR	VAN
10%	13.20%	19.86%	34.90%	RD\$ 66,501,546.12
5%	12.60%	19.56%	35.10%	RD\$ 69,643,810.81
0%	12.00%	19.27%	35.29%	RD\$ 72,863,863.83
-5%	11.40%	18.97%	35.49%	RD\$ 76,163,822.28
-10%	10.80%	18.68%	35.69%	RD\$ 79,545,868.27



Comportamiento de la TIR aumentando y disminuyendo el porcentaje la tasa de interes

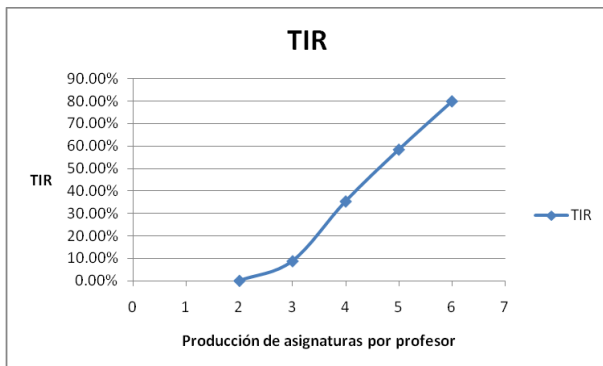


Comportamiento del VAN aumentando y disminuyendo el porcentaje la tasa de interes

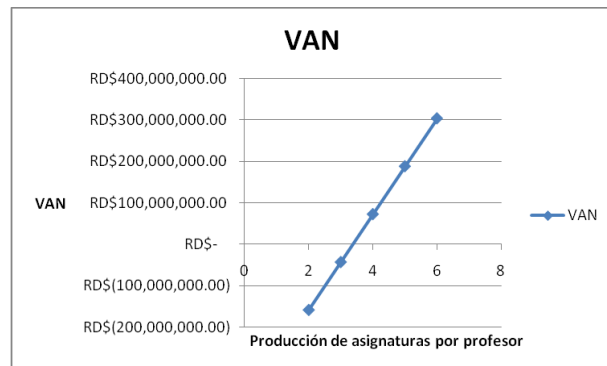
#### 4. Sensibilidad de la producción

Finalmente, uno de los puntos clave de éste proyecto es el aumento o decremento de la producción de las asignaturas, por tal razón, a continuación se realiza este análisis, en tres casos, para estudiar los efectos que ésta variable efectúa al ser alterada.

TIR Y VAN PRODUCCIÓN				
% PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN / PROFESOR	PRODUCCIÓN NETA	TIR	VAN
25%	5	250	58.32%	RD\$ 188,701,965.61
0%	4	200	35.29%	RD\$ 72,863,863.83
-25%	3	150	8.73%	RD\$ (42,974,237.95)



Comportamiento de la TIR aumentando y disminuyendo la producción



Comportamiento del VAN aumentando y disminuyendo la producción

## CONCLUSIONES

- ✓ El proyecto de la Red Educativa Internacional de Desarrollo de Competencias Profesionales Supervisadas (REIDCAPS), el cual se planea desarrollar en Mao, Valverde, es un proyecto rentable y viable para los inversionistas. Esto comprueba las hipótesis principales del presente estudio. La rentabilidad que presenta la REIDCAPS en su escenario básico, el cual asume, una estructura de capital de 47.05% en deuda y 52.95% de acciones comunes, resulta en un Valor Presente Neto de RD\$ 72,863,863.83 y una Tasa Interna de Rendimiento del 35.29%.
- ✓ Los inversionistas de la REIDCAPS obtendrán un rendimiento adicional al esperado de 16.02%, ya que la Tasa Interna de Rendimiento del proyecto asciende a 35.29%; mientras que el Costo de Capital es 19.27%. Esto se verá transmitido en una ganancia adicional al valor del proyecto de RD\$ 72,863,863.83.
- ✓ Contar con el respaldo, experiencia y prestigio de la Zona Franca Industrial de Mao (ZOFINMA) es esencial para el desarrollo y crecimiento de este gran proyecto.
- ✓ La gran variedad de asignaturas interactivas que desarrollará y venderá la REIDCAPS, desde cursos de formación continua hasta posgrados y sus costos de venta, son las ventajas más grandes con que cuenta la empresa.
- ✓ La Región Noroeste ofrece todo lo necesario en cuanto a infraestructura y servicios básicos para que la REIDCAPS pueda operar con normalidad. También es importante mencionar que la competencia que se tiene en la región y en el país es nula.

## RECOMENDACIONES

- ✓ Ejecutar el proyecto "REIDCAPS", ya que representa un beneficio para los inversionistas, al contar con un retorno mayor que el costo de capital.
- ✓ Velar por que la imagen que se propaga en la REIDCAPS, así como el prestigio que ha adquirido la Zona Franca Industrial de Mao a través de más de 17 años, no solo se mantenga sino que aumente.
- ✓ Tomar en cuenta el impacto que puede llegar a tener el proyecto, el contar con una empresa que desarrolla materiales interactivos educativos tan avanzados respecto al nivel de desarrollo educativo actual de los colegios, liceos, politécnicos y universidades de la región y del país.
- ✓ Evaluar cuál es la Estructura Optima de Capital para la empresa, para sí poder maximizar el valor del proyecto.
- ✓ Hacer investigaciones de mercado anuales, para conocer las necesidades y expectativas de los educandos e institutos educativos y así poder ajustarse a los cambios de en las mismas. De manera que podrán siempre mantenerse a la vanguardia, y no solo satisfacer sino exceder las necesidades de los estudiantes e institutos educativos.
- ✓ Se recomienda a la fundación Zona Franca Industrial de Mao continuar con el desarrollo de proyectos de ésta índole, ya que además de ser rentable contribuyen con el desarrollo de la Región Noroeste y del país.

**ANEXOS**

Análisis financiero

Proyecto "**REIDCAPS**"